

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 945

Número de Repertorio: 1981

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 945 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1711101327	CASTRILLON TORO MARIA CRISTINA	COMPRADOR
1711671964	FLORES SAMANIEGO MERY ALEXANDRA	VENDEDOR
1711838803	LOPEZ VELOZ MARIO ORLANDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
DEPARTAMENTO	1341905002	78973	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 21 marzo 2022

Fecha generación: lunes, 21 marzo 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 1 7 8 8 8 8 Z W B Y F H



Factura: 001-002-000093921



20221701051P00337

NOTARIO(A) MARCO ANDRE NAVAS SUASNAVAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

h

Escritura N°:		20221701051P00337					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE MARZO DEL 2022, (8:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ VELOZ MARIO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711838803	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	FLORES SAMANIEGO MERY ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711671964	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTRILLON TORO MARIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711101327	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CALDERON			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		108000.00					

[Handwritten Signature]
NOTARIO(A) MARCO ANDRE NAVAS SUASNAVAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



2022 17 01 051 P00337

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

QUE OTORGA:

**MARIO ORLANDO LOPEZ VELOZ Y MERY ALEXANDRA FLORES
SAMANIEGO**

A FAVOR DE:

MARÍA CRISTINA CASTRILLÓN TORO

CUANTIA

USD \$108.000,00

DI 2 COPIAS.-

C.A.P. FACTURA No.-

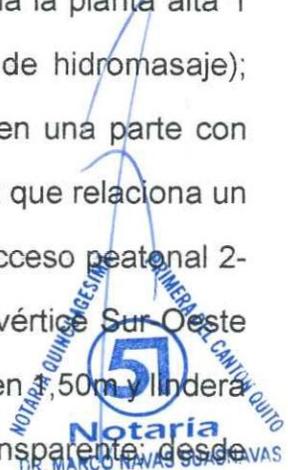
En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES DIEZ DE MARZO de dos mil veinte y dos**, ante mí **DOCTOR MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS**, comparecen a la celebración del presente instrumento público, en calidad de **VENDEDORES**, los cónyuges Mario Orlando López Veloz y Mery Alexandra Flores Samaniego, de estado civil casados entre si, domiciliados en la Av. 6 de Diciembre N1455 y Hermanos Pazmiño, correo electrónico mariodr@yahoo.com, teléfono cero nueve nueve cuatro cinco nueve uno

cinco tres cero; y por otra parte en calidad de COMPRADORA, **MARÍA CRISTINA CASTRILLÓN TORO**. Los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles en derecho para obligarse y contratar, a quienes de conocerles por haberme presentado su cédulas de ciudadanía cuya información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el Sistema Electrónico de Datos del Registro Civil cuya impresión piden se agregue como documento habilitante que me presenta, Doy Fe. Previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del acto que celebran, en forma libre y voluntaria, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo dignase insertar una de Compraventa al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento público, en calidad de VENEDORES, los cónyuges **MARIO ORLANDO LÓPEZ VELOZ Y MERY ALEXANDRA FLORES SAMANIEGO**, de estado civil casados entre si, domiciliados en la Av. 6 de Diciembre N1455 y Hermanos Pazmiño, correo electrónico marlodr@yahoo.com, teléfono cero nueve nueve cuatro cinco nueve uno cinco tres cero; y por otra parte en calidad de COMPRADORA, **MARÍA CRISTINA CASTRILLÓN TORO**, hábiles en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Los Vendedores son propietarios de lote de terreno, signado con el número 14-05, que forma parte de la Urbanización Ciudad del Mar, de la Parroquia Manta, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, adquirido mediante escritura pública de compraventa realizado el primero de junio de dos mil veinte y uno ante el Doctor Marco Navas Suasnavas, Notario Quincuagésimo Primero del Cantón Quito, inscrita en Registro de la Propiedad del Cantón Manta y en el



de junio de dos mil veinte y uno. Los linderos dimensiones superficie y alícuotas particulares son los siguientes: Lote 14-05: con una Área total: QUINIENTOS METROS CUADRADOS. Frente: Veinte metros y lindera con vía 14. Atras: Veinte metros y lindera con lotes números 15-26 y 15-28. Derecho: Veinticinco metros y lindera con lote 14-07. Izquierdo: Veinticinco metros y lindera con lote número 14-04. En dicho lote de terreno se ha construido el edificio MIKRO, que ha sido declarado en propiedad horizontal mediante escritura pública celebrada el doce de noviembre dos mil veinte y uno y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el nueve de diciembre de dos mil veinte y uno. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con estos antecedentes LOS VENEDORES, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de LA COMPRADORA, el departamento número dos, que forma parte del Edificio Mikro, que se encuentra ubicado en el inmueble consistente en Lote No.14-05 perteneciente a la Urbanización Ciudad del Mar, en la ciudad de Manta, provincia de Manabí. **LINDEROS ESPECÍFICOS:** Departamento 2: **ACCESO PEATONAL 2 - JARDIN 3 DEPARTAMENTO 2 (18,74m²).**- Conformado por unas escaleras particulares que inician en la planta baja n +/- 0,00m vía 14 permitiendo la subida peatonal hacia la planta alta 2 departamento 2, anexando una superficie denominada como jardín 3; poseyendo las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con el espacio aéreo natural Por abajo: Lindera con terreno natural del lote No.14-05 Por el Norte: Lindera con la vía 14 en 4,81m Por el Sur: Lindera en una parte con la planta baja departamento 1 (cajón de gradas) y en otra parte con el acceso vehicular-parqueaderos 1 y 2 departamento 2 en 4,81m. Por el Este: Lindera con el acceso vehicular-parqueaderos 1 y 2 departamento 2 en 3,90m. Por el Oeste: Lindera con planta baja departamento 1 (acceso peatonal abierto 1) en 3,90m. Con un Área Total: 18,74m². **CALCULO DE**

ÁREAS Y ALÍCUOTAS: ACCESO PEATONAL 2 - JARDIN 3 DEPARTAMENTO 2= Área Neta: 18,74m²; Alícuota: 0,0243%; Área de terreno: 12,15m²; Área Común: 0,00m²; Área Total: 18,74m². PLANTA ALTA 2 DEPARTAMENTO 2 (247,46m²).- Conformado por los espacios de sala, comedor, cocina, baño social, cuarto de máquinas (nivel + 4,30m), dormitorios 1 y 2 con closets que comparten un baño particular completo; dormitorio master con baño y vestidor privado, terraza cubierta y terraza abierta que relacionan un área de hidromasaje; corresponde a un departamento unifamiliar ubicado en la planta alta 2 n + 5,20m; se accede a él mismo, a través de las escaleras particulares incorporadas para este mismo departamento (acceso peatonal 2-jardín 3 departamento 2) que inician en la planta baja n +/- 0,00m, vía 14, relacionando también un acceso peatonal posterior desde el acceso vehicular parqueaderos 1 y 2 departamento 2 anexado para este mismo departamento; poseyendo las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con la losa de cubierta general de la edificación y con el espacio aéreo natural. Por abajo: Lindera con la planta alta 1 departamento 1 y con vacío hacia el terreno natural del lote No. 14-05. Por el Norte: Partiendo desde el vértice Nor-Oeste hacia el Este en 4,00m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,00m; desde este punto gira hacia el Este en 7,57m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m y lindera en sus cuatro extensiones con vacío hacia la planta alta 1 departamento 1 (terrazza abierta que relaciona un área de hidromasaje); desde este punto gira hacia el Este en 5,43m y lindera en una parte con vacío hacia la planta alta 1 departamento 1 (terrazza abierta que relaciona un área de hidromasaje) y en otra parte con vacío hacia el acceso peatonal 2-jardín 3 departamento 2. Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sur Oeste hacia el Este en 4,00m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,50m y lindera en sus dos extensiones con vacío que posee cubierta transparente; desde



este punto gira hacia el Este en 1,90m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,04m; desde este punto gira hacia el Este en 4,80m; desde este punto gira en línea recta inclinada con dirección Nor-Este longitud de 1,27m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,65m; desde este punto gira hacia el Este en 4,78m y lindera en sus seis extensiones con acceso vehicular parqueaderos 1 y 2 departamento 2. Por el Este: Partiendo desde el vértice Nor-Este hacia el Sur en 1,39m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,63m; desde este punto gira hacia el Sur en 10,61m y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia el acceso vehicular-parqueaderos 1 y 2 departamento 2. Por el Oeste: Lindera con el lote No.14-04 en 12,00m. Con un Área total: 247,46m². **CALCULO DE ÁREAS Y ALÍCUOTAS: PLANTA ALTA 2 DEPARTAMENTO 2=** Área Neta: 247,46m²; Alícuota: 0,3204%; Área de terreno: 160,20m²; Área Común: 0,00m²; Área Total: 247,46m². **ACCESO VEHICULAR-PARQUEADEROS 1 y 2 DEPARTAMENTO 2 (156,05m²).**- Conformado por una superficie inclinada, adecuada abiertamente, identificada como rampa de acceso particular que inicia en la planta baja n +/- 0,00m, permitiendo la subida vehicular hacia los parqueaderos 1 y 2 anexados para la planta alta 2 departamento 2; se accede desde la vía 14 que contempla la Urbanización; poseyendo las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con el espacio aéreo.

CUARTA. PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes acuerdan como justo precio por los inmuebles materia de la presente compraventa, es el valor de **CIENTO OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 108,000,00)**. Que ha sido cancelado en dinero en efectivo y de curso legal. **QUINTA.- TRANSFERENCIA.**- Los VENDEDORES, transfieren a favor de la COMPRADORA el dominio y posesión del inmueble materia del presente contrato, y la realizan libre de todo gravamen y sin limitación de dominio, según consta del certificado del Señor

Registrador de la Propiedad, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante; con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, derechos y servidumbres que le son anexos, y sin reserva de ninguna naturaleza, sin embargo de lo cual los VENDEDORES se sujetan al saneamiento por evicción de conformidad con la ley. **SEXTA.- ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.-**

Los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes el presente contrato por cuanto se encuentra hecho en seguridad de sus recíprocos intereses. La COMPRADORA o un delegado de ella, queda debidamente autorizado para alcanzar la inscripción de la presente escritura pública en el correspondiente registro de la propiedad.

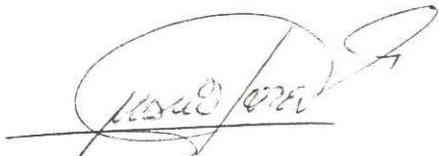
SEPTIMA. GASTOS. Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, como son gastos de notario, del registrador, tasas y demás contribuciones serán de cuenta exclusiva de la COMPRADORA, a excepción de la utilidad o plusvalía que de haberla serán de cuenta de la VENDEDORA. **OCTAVA.- SOMETIMIENTO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.-**

La COMPRADORA declara expresamente que conoce y se somete al régimen de la Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal. **NOVENA.- Declaración Juramentada.**

Los comparecientes declaran bajo juramento que no existe administrador ni representante legal en el Edificio Mikro, razón por la que no pueden adjuntar el Certificado de Expensas correspondiente, por lo que deslindan de responsabilidad por estos hechos al Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta. Las partes celebran el presente contrato de buena fe. En lo no previsto se sujetan a las normas de los Códigos Civil, de Código Orgánico General de Procesos.- Para el evento de reclamación judicial renuncian domicilio y se sujetan a los jueces o unidades judiciales competentes

Municipio de Cuenca
PRIMERA DEL MUNICIPIO
51
Notaria
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS

del cantón Quito y al trámite sumario.- Usted SEÑOR NOTARIO se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUI LA MINUTA**, que se agrega al registro y que se encuentra matricula profesional seis mil setecientos noventa y cuatro del colegio de Abogado de Pichincha firmada por el Doctor Mario López Veloz.- La misma que los comparecientes reconociéndolos como suya la aceptan y la ratifican en todas sus partes, dejándola elevada a Escritura Pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento, íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. ✓


SR. MARIO ORLANDO LOPEZ VELOZ
C.C.# 1711533303




SRA. MERY ALEXANDRA FLORES SAMANIEGO
C.C.# 1711671964




SRA. MARÍA CRISTINA CASTRILLÓN TORO
C.C.# 171101327


DR. MARCO ANDRE NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711838803

Nombres del ciudadano: LOPEZ VELOZ MARIO ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES SAMANIEGO MERY ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1991

Datos del Padre: LOPEZ VALLEJO VICTOR HUGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELOZ CHAVEZ MEIBOL EDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2022

Emisor: KATHERINE GABRIELA REA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 51 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 220-688-26778



220-688-26778

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171183880-3

APELLIDOS Y NOMBRES: **LOPEZ VELOZ MARIO ORLANDO**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1972-08-25**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **HOMBRE**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

MERY ALEXANDRA FLORES SAMANIEGO



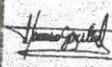
INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ABOGADO** E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAURE: **LOPEZ VALLEJO VICTOR HUGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VELOZ CHAVEZ MEBOL EDITH**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2020-06-30**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2030-06-30**


CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **PICHINCHA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

CANTÓN: **QUITO**

PARROQUIA: **ÑAQUITO**

ZONA: **1**

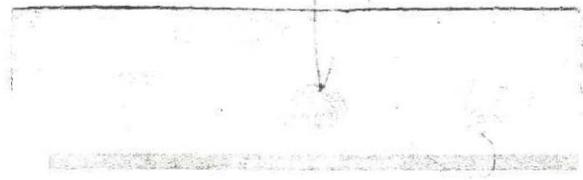
UNTA No. **0013 MASCULINO**

LOPEZ VELOZ MARIO ORLANDO



N. 42444815

CC.N. 1711838803



ANTRES LOZADA C.

[Handwritten signature]



NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí y cuyo original devuelvo al interesado en fojas

Quito, a **10 MAR 2022**

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINGUAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



[Large blue handwritten mark]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711671964

Nombres del ciudadano: FLORES SAMANIEGO MERY ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ VELOZ MARIO ORLANDO

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1991

Datos del Padre: FLORES NELSON ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SAMANIEGO PIEDAD ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2022

Emisor: KATHERINE GABRIELA REA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 51 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 223-688-26772



223-688-26772

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA

FLORES SAMANIEGO
NOMBRES

MERY ALEXANDRA
NACIONALIDAD

ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
20 JUL 1971
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SAN BLAS

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1711671964

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

017136006

FECHA DE VENCIMIENTO

15 NOV 2021

NAT/CAN

890490

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

FLORES NELSON ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SAMANIEGO PIEDAD ALICIA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

LOPEZ VELOZ MARIO ORLANDO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO 16 NOV 2021

CÓDIGO DACTILAR

V4343V4222

TIPO SANGRE O+

DONANTE

Si

F. Alcaraz
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0171360068<<<<<1711671964
7107207F3111150ECU<SI<<<<<<<7
FLORES<SAMANIEGO<<MERY<ALEXAND

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: CARCELEN

ZONA: 2

JUNTA N.º: 0002 FEMENINO

N 60290070

1711671964



CC.N.: 1711671964

FLORES SAMANIEGO MERY ALEXANDRA

NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la
Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mí y cuyo original devuelvo al interesado
en fojas

Quito, a

10 MAR 2022

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINGUAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN QUITO



Notaría



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711101327

Nombres del ciudadano: CASTRILLON TORO MARIA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CASTRILLON GALLEGOS GUSTAVO RENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: TORO MOSCOSO IRMA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE MARZO DE 2022

Emisor: KATHERINE GABRIELA REA TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 51 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 222-688-26782



222-688-26782

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
APELIDOS
CONDICIÓN CIUDADANÍA

CASTRILLON TORO
NOMBRES
MARIA CRISTINA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
09 AGO 1970
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
MUJER
No DOCUMENTO
016721152
FECHA DE VENCIMIENTO
26 NOV 2031
NATIGAN
627638

NUL1711101327



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRILLON GALLEGOS GUSTAVO RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORO MOSCOSO IRMA JUDITH
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
V4344V2222
TIPO SANGRE **A-**

DONANTE
Si

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 26 NOV 2021

F. Alvega
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0167311522<<<<<<1711101327
7008094F3111264ECU<SI<<<<<<<<4
CASTRILLON<TORO<<MARIA<CRISTIN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **PICHINCHA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
CANTÓN: **QUITO**
PARROQUIA: **NAYON**
ZONA:
JUNTA No. **0003 FEMENINO**

CASTRILLON TORO MARIA CRISTINA



[Faint text and signature]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi y cuyo original devuelvo al interesado en fojas

Quito, a

10 MAR 2022

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



Notaría

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012022-055619

N° ELECTRÓNICO : 216505

Fecha: 2022-01-28

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-34-19-05-002

Ubicado en: EDIFICIO MIKRO DEPARTAMENTO 2 (ACCESO PEATONAL 2+JARDIN 3+PLANTA ALTA 2+ACCESO VEHICULAR-PARQUEADEROS 1 Y 2) / LT.14-05 URB.CIUDAD DEL MAR

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 422.25 m²
 Área Comunal: 0 m²
 Área Terreno: 273.35 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1711838803	LOPEZ VELOZ-MARIO ORLANDO
1711671964	FLORES SAMANIEGO-MERY ALEXANDRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 53,303.25
 CONSTRUCCIÓN: 117,429.42
 AVALÚO TOTAL: 170,732.67

SON: CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES 67/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí y cuyo original devuelvo al interesado en fojas

Quito, a

10 MAR 2022



MARCO NAVAS SUASNAVAS
 NOTARIO QUINGUAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida
 Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



156263IOFBHHG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-02-22 08:49:47

N° 022022-057357

Manta, martes 15 febrero 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LOPEZ VELOZ MARIO ORLANDO** con cédula de ciudadanía No. **1711838803**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la
Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento
presentado ante mi v. cuyo original devuelvo al interesado
en fojas

Quito, a

10 MAR 2022

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN QUITO



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 15 marzo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



158002HJHGMJ6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 136000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/057791
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 02/18/2022 Por: 185,67
 Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 Vence: 02/18/2022

Contribuyente: LOPEZ VELOZ MARIO ORLANDO
 Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL
 Identificación: CI 1711838803 Teléfono: Correo: VHG@HOTMAIL.COM
 Dirección:
 Detalle:
 Base Imponible: 21308,42



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA
 Tradente-Vendedor: LOPEZ VELOZ MARIO ORLANDO
 Identificación: 1711838803 Teléfono: Correo: VHG@HOTMAIL.COM
 Adquiriente-Comprador: CASTRILLON TORO MARIA CRISTINA
 Identificación: 1711101327 Teléfono: Correo:
 Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 18/06/2019

Clave Catastral	Avalúo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-34-19-05-002	170732.67	273.35	EDIFICIOMIKRODEPARTAMENTO2ACCESOPEATONAL2JARDIN3PLANTAALTA2ACCESOVEHICULARPARQUEADEROS1Y2LT.1405URB.CIUDADDELMAR	170,732.67

Observación:
 PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	185,67	0,00	0,00	185,67
Total		185,67	0,00	0,00	185,67

Saldo a Pagar

DETALLE

PRECIO DE VENTA	170,732.67
PRECIO DE ADOLACION	149,424.25
DIFERENCIA BRUTA	21,308.42
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	21,308.42
AÑOS TRANSCURRIDOS	2,841.12
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	18,467.30
IMP. CAUSADO	184.67
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	185,67

NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí y cuyo original devuelvo al interesado en fojas

Quito, a **10 MAR 2022**

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
 NOTARIO QUINGUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001014/022661

Fecha: 02/22/2022

Contribuyente: LOPEZ VELOZ MARIO ORLANDO

VP-0770761

Identificación: CI 1711838803 Teléfono:

Correo: VHG@HOTMAIL.COM

Dirección:

Referencia: 284115503



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2022	T/2022/057791	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	185.67	0.00	0.00	0.00	0.00	185.67	185.67
Total:								185.67	185.67

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
PlaceToPay	22/02/2022		Portal Ciudadano		185.67	0.00	0.00	185.67
Total:					185.67		0.00	185.67

portal_ciudadano 22/02/2022 08:43:57

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18. de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi y cuyo original devuelvo al interesado en fojas

Quito, a

10 MAR 2022

DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS
 NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO
 DEL CANTÓN QUITO



Ficha Registral-Bien Inmueble

34692

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004595
Certifico hasta el día 2022-02-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1341905000

Fecha de Apertura: jueves, 24 mayo 2012

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización llamada Ciudad del Mar

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: El inmueble consistente en lote número 14-05, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos dimensiones superficie y alcuotas particulares son los siguientes: Lote 14-05: con una Área total: QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

Frente: Veinte metros y lindera con vía 14.

Atras: Veinte metros y lindera con lotes números 15-26 y 15-28.

Derecho: Veinticinco metros y lindera con lote 14-07.

Izquierdo: Veinticinco metros y lindera con lote número 14-04.

SOLVENCIA: El bien inmueble descrito en esta Ficha Registral : 34692 fue Declarado en Propiedad Horizontal (Edificio "MIKRO"), generando las siguientes fichas: 78972 y 78973.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	37 jueves, 28 septiembre 2006	1149	1149
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	24 jueves, 03 mayo 2007	1490	1552
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO	54 martes, 25 septiembre 2007	2690	2714
PLANOS	PLANOS	2 viernes, 16 enero 2009	9	58
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	2 miércoles, 04 febrero 2009	26	57
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1744 jueves, 05 julio 2012	32823	32854
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1129 jueves, 03 junio 2021	0	0
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	30 lunes, 15 noviembre 2021	0	0
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	30 viernes, 03 diciembre 2021	0	0
PLANOS	PLANOS	33 viernes, 03 diciembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : FIDEICOMISO

[1 / 10] FIDEICOMISO

Inscrito el: jueves, 28 septiembre 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA

Cantón Notaría: GUAYAS

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 julio 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los Constituyentes aportan para la constitucion del Fideicomiso Mercantil irrevocable denominando Fideicomiso Piedra Larga varios lotes de

Número de Inscripción : 37

Número de Repertorio: 4726

Folio Inicial: 1149

Folio Final : 1149



terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPAÑIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A.	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO PATRICIA GIOCONDA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	CEVALLOS MERA WALBERTO RICARDO	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	TORRES REYES NIEVES LORENA	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO IRMA MARIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	MONTALVO CABEZAS MARIA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MONTALVO JORGE DIONICIO	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES PICO JOSE DIONISIO	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[2 / 10] FIDEICOMISO

Inscrito el: jueves, 03 mayo 2007

Número de Inscripción : 24

Folio Inicial: 1490

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2049

Folio Final : 1552

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA

Cantón Notaría: GUAYAS

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 marzo 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno signado con el Numero seis que tiene un area total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados (5, 86 hectareas)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	COMPAÑIA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S. A.	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	COMPAÑIA METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTITUYENTE	REYES MERO JUAN JOSE	CASADO(A)	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
FIDUCIARIO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 10] FIDEICOMISO

Inscrito el: martes, 25 septiembre 2007

Número de Inscripción : 54

Folio Inicial: 2690

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4682

Folio Final : 2714

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 agosto 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2.006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera. POR EL FRENTE, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la vía Manta-San Mateo. POR ATRÁS, setecientos dieciocho metros y lindera con la playa del mar. POR EL COSTADO DERECHO; ciento ochenta y un metros mas veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote numero seis. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
FIDUCIARIO	ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 10] PLANOS

Inscrito el: viernes, 16 enero 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 octubre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2.010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2. Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p -02 con un área de 1.596,85M2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p -02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p -06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831 ,47m2; y 02-3C2P-11 de 872,78m2. Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuación. Lote N. 04-02 600.15m2. Lote N. 04-05 570,00m2. Lote N. 04-11 766.79m2. Lote N., 04-33 630.66m2. Lote N. 05-02 3.565.38m2. Lote N. 13-13 2.565,44m2. Lote N. 13-15 2.360,55m2. Lote N. 13-17 2691,74m2. Lote N. 13-19 2.563.65m2. Lote N. 13-23 708,54m2. Lote N. 13-24 2.252.66m2. Lote N. 15-02 668,42m2. Lote N. 15-05 1.051,59m2. Lote N. 15-07 873.18m2. Lote N. 15-09 873.17m2. Lote N. 15-10 1.051,61m2. Lote N. 15-17 3.026,60m2. Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantías. LOTE V-UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2. LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2. LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2. LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2. LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2. LOTE 13-08 con un area de 637,72m2. LOTE 13-12 con un area de 697,89m2. LOTE 13-14 con un area de 697,89m2 . LOTE 13-20 con un area de 688,77m2. LOTE 04-01 con un area de 571,95m2 .LOTE 04-03 con un area de 570,00m2. LOTE 04-04 con un area de 600,00m2. LOTE 04-06 con un area de 600,00m2. LOTE 04-07 con un area de 570,00m2. LOTE 04-08 con un area de 659,45m2. LOTE 04-09 con un area de 570,00m2. LOTE 04-10 con un area de 570,00m2. LOTE 04-12 con un area de 570,00m2. LOTE 04-13 con un area de 634,85m2. LOTE 04-30 con un area de 460,95m2. LOTE 04-31 con un area de 450,42m2. LOTE 04-32 con un area de 452,57m2. LOTE 15-01 con un area de 359,58m2. LOTE 15-03 con un area de 380,87m2. LOTE 15-04 con un area de 380,87m2 Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar. Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes. V- UM Ex 4 P 01-----963,95m2 V-UM Ex 4 p 06-----6.340,90m2 Lote Club-----7.702,28m2 Lote 13-16-----697,89m2 Lote 13-18-----698,40m2 Lote 13-21-----688,77m2 Lote 13-22-----688,77m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA Y LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	URBANIZACION CIUDAD DEL MAR	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : FIDEICOMISO

[5 / 10] REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL

Inscrito el: miércoles, 04 febrero 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 diciembre 2008

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad

Número de Inscripción : 2

Número de Repertorio: 828

Folio Inicial: 26

Folio Final : 57

NOTARIA QUINGUESIMA
PRIMERA DEL CANTON UJUITO
51
Notaria
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS

BENEFICIARIO	REYES MERO JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	REYES REYES JUAN JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA DOS	NO DEFINIDO	MANTA
PROMOTOR(A)	CONSERVIGESA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
PROMOTOR(A)	COMPANÍA DUNCAN BUSINESS INC.	NO DEFINIDO	MANTA
PROMOTOR(A)	METROS CUADRADOS ESTRATEGAS INMOBILIARIOS S.A. MEGA INMOBILIARIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 10] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 05 julio 2012

Número de Inscripción : 1744

Folio Inicial: 32823

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3849

Folio Final : 32854

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 junio 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Señor Roy Esteban Calero Acosta, casado, con capitulación matrimonial. El inmueble consistente en lote número 14-05, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuyos linderos dimensiones superficie y alcuotas particulares son los siguientes:Lote 14-05: FRENTE: Veinte metros y lindera con vía 14. ATRÁS: Veinte metros y lindera con lotes números 15-26 y 15-28. COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lindera con lote 14-07. COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y lindera con lote número 14-04. Área total: QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CALERO ACOSTA ROY ESTEBAN	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FIDEICOMISO PIEDRA LARGA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 10] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 03 junio 2021

Número de Inscripción : 1129

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2440

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINUAGESIMA PRIMERA DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 junio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Compraventa de un inmueble consistente en lote número 14-05, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, con una Área total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS (500,00 m2). El VENDEDOR comparece a través de su apoderado el señor Pablo Oswaldo Calero Acosta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FLORES SAMANIEGO MERY ALEXANDRA	CASADO(A)	
COMPRADOR	LOPEZ VELOZ MARIO ORLANDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALERO ACOSTA ROY ESTEBAN	CASADO(A)	MANTA

Registro de : OFICIOS RECIBIDOS

[8 / 10] RESOLUCION

Inscrito el: lunes, 15 noviembre 2021

Número de Inscripción : 30

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5669

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: vienes, 15 octubre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. MTA-2021-ALC-188 de fecha 15 de Octubre del 2021, en la que el GADMC-Manta resuelve: Art.1.- Aprobar la Declaratoria de Régimen de Propiedad Horizontal del "EDIFICIO MIKRO", de propiedad de los señores Mario Orlando López Veloz y Mery Alexandra Flores Samaniego, el cual se constituye específicamente en un conjunto de vivienda (departamentos), cuyo bien inmueble se encuentra ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, Lote 14-05 del cantón Manta, con clave catastral No.1-34-19-05-000, con una superficie de terreno de 500,00 m², según el informe técnico realizado por la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, el cual forma parte integral de la presente resolución. * Oficio No. MTA-DSGC-OFI-251020211251 Manta, 25 de Octubre del 2021.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	LOPEZ VELOZ MARIO ORLANDO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	FLORES SAMANIEGO MERY ALEXANDRA	CASADO(A)	

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[9 / 10] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: viernes, 03 diciembre 2021

Número de Inscripción : 30

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6234

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINCUGESIMA PRIMERA DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 noviembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y REGLAMENTO INTERNO: Resolución Ejecutiva No. MTA-2021-ALC-188 de fecha 15 de Octubre del 2021 expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta donde se resuelve: Aprobar la Declaratoria de Régimen de Propiedad Horizontal del "EDIFICIO MIKRO", de propiedad de los señores Mario Orlando López Veloz y Mery Alexandra Flores Samaniego, el cual se constituye específicamente en un conjunto de vivienda (departamentos), cuyo bien inmueble se encuentra ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, Lote 14-05 del cantón Manta, con clave catastral No.1-34-19-05-000, con una superficie de terreno de 500,00 m². El "EDIFICIO MIKRO", incorpora un bloque general, perfeccionando funcionalmente sus niveles en relación a la superficie inclinada del terreno, contemplando en cada una de ellos ambientes y/o departamentos distribuidos como a continuación se detalla: PLANTA BAJA N+/-0,00m: Comprende los siguientes ambientes: +PLANTA BAJA DEPARTAMENTO 1 ACCESO PEATONAL-JARDIN 3 DEPARTAMENTO 2. +PLANTA ALTA 1 N + 2,40m.: Comprende los siguientes ambientes: PLANTA ALTA 1 DEPARTAMENTO 1. +PLANTA ALTA 2 N + 5,20m: Comprende los siguientes ambientes: PLANTA ALTA 2 DEPARTAMENTO 2 ACCESO VEHICULAR -PARQUEADEROS 1 y 2 DEPARTAMENTO 2. ÁREAS GENERALES: Área total de terreno: 500,00 m² Área Común: 00,00 m² Área Neta Vendible: 772,36 m² Área Total: 772,36 m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FLORES SAMANIEGO MERY ALEXANDRA	CASADO(A)	
PROPIETARIO	LOPEZ VELOZ MARIO ORLANDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[10 / 10] PLANOS

Inscrito el: viernes, 03 diciembre 2021

Número de Inscripción : 33

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6235

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINCUGESIMA PRIMERA DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 noviembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS: El "EDIFICIO MIKRO", incorpora un bloque general, perfeccionando funcionalmente sus niveles en relación a la superficie inclinada del terreno, contemplando en cada una de ellos ambientes y/o departamentos distribuidos como a continuación se detalla: PLANTA BAJA N+/-0,00m: Comprende los siguientes ambientes: +PLANTA BAJA DEPARTAMENTO 1 ACCESO PEATONAL-JARDIN 3 DEPARTAMENTO 2. +PLANTA ALTA 1 N + 2,40m.: Comprende los siguientes ambientes: PLANTA ALTA 1 DEPARTAMENTO 1. +PLANTA ALTA 2 N + 5,20m: Comprende los siguientes ambientes: PLANTA ALTA 2 DEPARTAMENTO 2 ACCESO VEHICULAR -PARQUEADEROS 1 y 2 DEPARTAMENTO 2. ÁREAS GENERALES: Área total de terreno: 500,00 m² Área Común: 00,00 m² Área Neta Vendible: 772,36 m² Área Total: 772,36 m²

NOTARIA QUINCUGESIMA PRIMERA DE QUITO
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FLORES SAMANIEGO MERY ALEXANDRA	CASADO(A)	
PROPIETARIO	LOPEZ VELOZ MARIO ORLANDO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
FIDEICOMISO	4
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	2
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	10

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOPEZ VELOZ MARIO ORLANDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004595 certifico hasta el día 2022-02-08, la Ficha Registral Número: 34692.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



Ficha Registral-Bien Inmueble

78973

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004595
Certifico hasta el día 2022-02-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1341905002

Fecha de Apertura: lunes, 06 diciembre 2021

Información Municipal:

Dirección del Bien: Edificio MIKRO - Departamento 2

Tipo de Predio: Departamento

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Departamento 2: Forma parte del Edificio "MIKRO" que se encuentra ubicado en el inmueble consistente en Lote No.14-05 perteneciente a la Urbanización Ciudad del Mar, en la ciudad de Manta, provincia de Manabí.

ACCESO PEATONAL 2 - JARDIN 3 DEPARTAMENTO 2 (18,74m2).- Conformado por unas escaleras particulares que inician en la planta baja n +/- 0,00m vía 14 permitiendo la subida peatonal hacia la planta alta 2 departamento 2, anexando una superficie denominada como jardín 3; poseyendo las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Lindera con el espacio aéreo natural

Por abajo: Lindera con terreno natural del lote No.14-05

Por el Norte: Lindera con la vía 14 en 4,81m

Por el Sur: Lindera en una parte con la planta baja departamento 1 (cajón de gradas) y en otra parte con el acceso vehicular-parqueaderos 1 y 2 departamento 2 en 4,81m.

Por el Este: Lindera con el acceso vehicular-parqueaderos 1 y 2 departamento 2 en 3,90m..

Por el Oeste: Lindera con planta baja departamento 1 (acceso peatonal abierto 1) en 3,90m.

Con un Área Total: 18,74m2.

CALCULO DE ÁREAS Y ALÍCUOTAS: ACCESO PEATONAL 2 - JARDIN 3 DEPARTAMENTO 2= Área Neta: 18,74m2; Alícuota: 0,0243%; Área de terreno: 12,15m2; Área Común: 0,00m2; Área Total: 18,74m2.

PLANTA ALTA 2 DEPARTAMENTO 2 (247,46m2).- Conformado por los espacios de sala, comedor, cocina, baño social, cuarto de máquinas (nivel + 4,30m), dormitorios 1 y 2 con closets que comparten un baño particular completo; dormitorio master con baño y vestidor privado, terraza cubierta y terraza abierta que relacionan un área de hidromasaje; corresponde a un departamento unifamiliar ubicado en la planta alta 2 n + 5,20m; se accede a él mismo, a través de las escaleras particulares incorporadas para este mismo departamento (acceso peatonal 2-jardín 3 departamento 2) que inician en la planta baja n +/- 0,00m, vía 14, relacionando también un acceso peatonal posterior desde el acceso vehicular-parqueaderos 1 y 2 departamento 2 anexado para este mismo departamento; poseyendo las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Lindera con la losa de cubierta general de la edificación y con el espacio aéreo natural.

Por abajo: Lindera con la planta alta 1 departamento 1 y con vacío hacia el terreno natural del lote No. 14-05.

Por el Norte: Partiendo desde el vértice Nor-Oeste hacia el Este en 4,00m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,00m; desde este punto gira hacia el Este en 7,57m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,00m y lindera en sus cuatro extensiones con vacío hacia la planta alta 1 departamento 1 (terrazza abierta que relaciona un área de hidromasaje); desde este punto gira hacia el Este en 5,43m y lindera en una parte con vacío hacia la planta alta 1 departamento 1 (terrazza abierta que relaciona un área de hidromasaje) y en otra parte con vacío hacia el acceso peatonal 2-jardín 3 departamento 2.

Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sur-Oeste hacia el Este en 4,00m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,50m y lindera en sus dos extensiones con vacío que posee cubierta transparente; desde este punto gira hacia el Este en 1,90m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,04m; desde este punto gira hacia el Este en 4,80m; desde este punto gira en línea recta inclinada con dirección Nor-Este longitud de 1,27m; desde este punto gira hacia el Norte en 1,65m; desde este punto gira hacia el Este en 4,78m y lindera en sus seis extensiones con acceso vehicular-parqueaderos 1 y 2 departamento 2.

Por el Este: Partiendo desde el vértice Nor-Este hacia el Sur en 1,39m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,63m; desde este punto gira hacia el Sur en 10,61m y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia el acceso vehicular-parqueaderos 1 y 2 departamento 2.

Por el Oeste: Lindera con el lote No.14-04 en 12,00m.

Con un Área total: 247,46m2.

CALCULO DE ÁREAS Y ALÍCUOTAS: PLANTA ALTA 2 DEPARTAMENTO 2= Área Neta: 247,46m2; Alícuota: 0,3204%; Área de terreno: 160,20m2; Área Común: 0,00m2; Área Total: 247,46m2.

ACCESO VEHICULAR-PARQUEADEROS 1 y 2 DEPARTAMENTO 2 (156,05m2).- Conformado por una superficie inclinada, adecentada abiertamente, identificada como rampa de acceso particular que inicia en la planta baja n +/- 0,00m, permitiendo la subida vehicular hacia los parqueaderos 1 y 2 anexados para la planta alta 2 departamento 2; se accede desde la vía 14 que contempla la Urbanización, poseyendo las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Lindera con el espacio aéreo natural.

NOTARIA
PRIMERA DE MANABÍ
51
Notaria
DR. MARCO NAVAS SUASNAVAS

Por abajo: Lindera con terreno natural del lote No. 14-05.

Por el Norte: Lindera con la vía 14 en 1,00m.

Por el Sur: Lindera con el Lote No. 15-26 y Lote No. 15-28 en 20,00m.

Por el Este: Lindera con el lote No. 14-07 en 25,00m.

Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Nor-Oeste hacia el Sur en 3,90m; desde este punto gira hacia el Oeste en 2,00m y lindera en sus dos extensiones con acceso peatonal 2-jardín 3; desde este punto gira hacia el Sur en 2,75m y lindera en una parte con acceso peatonal 2-jardín 3 departamento 2 y en otra parte con planta baja departamento 1 (cajón de gradas); desde este punto gira hacia el Oeste en 0,63m; desde este punto gira hacia el Sur en 10,61m y lindera en una parte con terreno natural del lote No. 14-05 y en otra parte con la planta alta 1 departamento 1; desde este punto gira hacia el Oeste en 4,78m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,65m; desde este punto gira en línea recta inclinada con dirección Sur-Oeste longitud de 1,27m; desde este punto gira hacia el Oeste en 4,80m y lindera en sus cuatro extensiones con la planta alta 1 departamento 1; desde este punto gira hacia el Norte en 1,04m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,90m y lindera en sus dos extensiones con la planta alta 2 departamento 2; desde este punto gira hacia el Sur en 0,18m; desde este punto gira hacia el Oeste en 4,00m y lindera en sus dos extensiones con vacío que posee cubierta transparente; desde este punto gira hacia el Sur en 6,06m y lindera con el lote No. 14-04.

Con un Área total: 156,05m².

CALCULO DE ÁREAS Y ALÍCUOTAS: ACCESO VEHICULAR-PARQUEADEROS 1 y 2 DEPARTAMENTO 2= Área Neta: 156,05m²; Alícuota: 0,2020%; Área de terreno: 101,00m²; Área Común: 0,00m²; Área Total: 156,05m².

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1129 jueves, 03 junio 2021	0	0
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	30 viernes, 03 diciembre 2021	0	0
PLANOS	PLANOS	33 viernes, 03 diciembre 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRAVENTA**

Inscrito el: jueves, 03 junio 2021

Número de Inscripción : 1129

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2440

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINCUAGESIMA PRIMERA DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 junio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: Compraventa de un inmueble consistente en lote número 14-05, perteneciente a la Urbanización llamada Ciudad del Mar, ubicada en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, con una Área total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS (500,00 m²). El VENDEDOR comparece a través de su apoderado el señor Pablo Oswaldo Calero Acosta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FLORES SAMANIEGO MERY ALEXANDRA	CASADO(A)	
COMPRADOR	LOPEZ VELOZ MARIO ORLANDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CALERO ACOSTA ROY ESTEBAN	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **PROPIEDADES HORIZONTALES**

[2 / 3] **PROPIEDAD HORIZONTAL**

Inscrito el: viernes, 03 diciembre 2021

Número de Inscripción : 30

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6234

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINCUAGESIMA PRIMERA DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 noviembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y REGLAMENTO INTERNO: Resolución Ejecutiva No. MTA-2021-ALC-188 de fecha 15 de

Octubre del 2021 expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta donde se resuelve: Aprobar la Declaratoria de Régimen de Propiedad Horizontal del "EDIFICIO MIKRO", de propiedad de los señores Mario Orlando López Veloz y Mery Alexandra Flores Samaniego, el cual se constituye específicamente en un conjunto de vivienda (departamentos), cuyo bien inmueble se encuentra ubicado en la Urbanización Ciudad del Mar, Lote 14-05 del cantón Manta, con clave catastral No.1-34-19-05-000, con una superficie de terreno de 500,00 m². El "EDIFICIO MIKRO", incorpora un bloque general, perfeccionando funcionalmente sus niveles en relación a la superficie inclinada del terreno, contemplando en cada una de ellos ambientes y/o departamentos distribuidos como a continuación se detalla: PLANTA BAJA N+/-0,00m: Comprende los siguientes ambientes: •PLANTA BAJA DEPARTAMENTO 1 ACCESO PEATONAL-JARDIN 3 DEPARTAMENTO 2. •PLANTA ALTA 1 N + 2,40m.: Comprende los siguientes ambientes: PLANTA ALTA 1 DEPARTAMENTO 1. •PLANTA ALTA 2 N + 5,20m: Comprende los siguientes ambientes: PLANTA ALTA 2 DEPARTAMENTO 2 ACCESO VEHICULAR -PARQUEADEROS 1 y 2 DEPARTAMENTO 2. ÁREAS GENERALES: Área total de terreno: 500,00 m² Área Común: 00,00 m² Área Neta Vendible: 772,36 m² Área Total: 772,36 m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FLORES SAMANIEGO MERY ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOPEZ VELOZ MARIO ORLANDO	CASADO(A)	

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: viernes, 03 diciembre 2021

Número de Inscripción : 33

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6235

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINCAGESIMA PRIMERA DE QUITO

Cantón Notaría: QUITO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 noviembre 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS: El "EDIFICIO MIKRO", incorpora un bloque general, perfeccionando funcionalmente sus niveles en relación a la superficie inclinada del terreno, contemplando en cada una de ellos ambientes y/o departamentos distribuidos como a continuación se detalla: PLANTA BAJA N+/-0,00m: Comprende los siguientes ambientes: •PLANTA BAJA DEPARTAMENTO 1 ACCESO PEATONAL-JARDIN 3 DEPARTAMENTO 2. •PLANTA ALTA 1 N + 2,40m.: Comprende los siguientes ambientes: PLANTA ALTA 1 DEPARTAMENTO 1. •PLANTA ALTA 2 N + 5,20m: Comprende los siguientes ambientes: PLANTA ALTA 2 DEPARTAMENTO 2 ACCESO VEHICULAR -PARQUEADEROS 1 y 2 DEPARTAMENTO 2. ÁREAS GENERALES: Área total de terreno: 500,00 m² Área Común: 00,00 m² Área Neta Vendible: 772,36 m² Área Total: 772,36 m²

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	FLORES SAMANIEGO MERY ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	LOPEZ VELOZ MARIO ORLANDO	CASADO(A)	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-02-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOPEZ VELOZ MARIO ORLANDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22004595 certifico hasta el día 2022-02-08, la Ficha Registral Número: 78973.



Página 4/4

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 1 4 0 9 E O 4 D C W J



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

COMPROBANTE DE PAGO #: 001014/022382

Fecha: 02/21/2022

Contribuyente: CASTRILLON TORO MARIA CRISTINA

Identificación: CI 1711101327 **Teléfono:**

Correo:

Dirección: CALLE: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR NÚMERO: N34-105
 INTERSECCIÓN: AV. PORTUGAL REFERENCIA: A UNA CUADRA DEL
 COLEGIO BENALCAZAR

Referencia: 284464201

VP-4614661



Año	Trans.	Tributo	Valor	Desc.	Rec.	Multa	Interés	Por Pagar	Cancelado
2022	T/2022/057790	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	512.20	0.00	0.00	0.00	0.00	512.20	512.20
2022	T/2022/057790	DE ALCABALAS	1,365.86	0.00	0.00	0.00	0.00	1,365.86	1,365.86
Total:								1,878.06	1,878.06

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Banco/Emisor	Ciudad	Número	Valor	%	Comisión	Total
PlaceToPay	21/02/2022		Portal Ciudadano		1,878.06	0.00	0.00	1,878.06
Total:					1,878.06		0.00	1,878.06

portal_ciudadano 21/02/2022 12:24:18

..... **HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES.- RAZÓN:** Se otorgó ante mí el Notario, en fe de ello confiero esta copia certificada, de la Escritura Pública de COMPRAVENTA, que otorga **MARIO ORLANDO LOPEZ VELOZ Y MERY ALEXANDRA FLORES SAMANIEGO;** a favor de **MARÍA CRISTINA CASTRILLÓN TORO,** de que la firmo y sello en la ciudad de Quito el diez de marzo de dos mil veinte y dos.- SIENDO ESTA LA PRIMERA.

51
Notaria

DR. MARCO ANDRÉ NAVAS SUASNAVAS

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN

Dr. Marco André Navas Suasnavas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
51
Notaria
DR. MÁRCO NAVAS SUASNAVAS

